COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 11.04.2002
COM(2002) 171 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Revisión 2002 de la Estrategia para el mercado interior

Cumplir las promesas

RESUMEN

La presente Comunicación constituye la tercera revisión anual de la Estrategia para el mercado interior lanzada en noviembre de 1999. Agrupa los diferentes capítulos de la política del mercado interior en un único documento y facilita a los responsables políticos un plan de trabajo para los próximos 18 meses. Se basa en un análisis exhaustivo, principalmente sobre la base del informe de Cardiff, de los ámbitos en los que el mercado interior todavía puede mejorar. Establece una serie de medidas específicas destinadas a subsanar estas deficiencias.

Asimismo, la Comunicación pasa revista a los progresos registrados desde la última Revisión. Los resultados son desiguales. El porcentaje de medidas cumplidas se sitúa algo por encima del 50 %, cifra similar a la del pasado año. Aunque se han registrado progresos notables, en general no se ha avanzado a ritmo suficiente.

El impulso suplementario generado en el Consejo Europeo de Barcelona nos ofrece la oportunidad de acelerar el paso. El mensaje principal que desea transmitir la presente Comunicación es la necesidad de continuidad y de resultados. Se centra en los mismos objetivos generales de la Revisión del pasado año, a saber:

– seguir adelante con las reformas económicas acordadas en Lisboa y reafirmadas en Barcelona;

– prepararse para aprovechar las oportunidades que pronto ofrecerá un mercado interior ampliado;

– garantizar que el mercado interior ofrezca beneficios tangibles a los ciudadanos, especialmente en su papel de consumidores, y a las empresas, sobre todo a las PYME;

– y hacer hincapié, de un modo continuo, en las cuestiones «fundamentales», como la adecuada armonización, el reconocimiento mutuo, la transposición, la aplicación y el cumplimiento, la resolución de problemas y la normalización, que son esenciales para que el mercado interior funcione en la práctica, y no sólo en teoría.

INTRODUCCIÓN

Han pasado 10 años desde 1992, fecha de realización del mercado interior

El año 2002 supone el inicio de una nueva etapa en el desarrollo del mercado interior. El euro es ya una realidad tangible y, a medida que se acerca el 10º aniversario de la ejecución del programa del mercado interior, las negociaciones con los países candidatos van tocando a su fin. A mediados de la década, unos 500 millones de personas formarán parte del mercado interior de la Unión, que casi doblará en tamaño al de los Estados Unidos.

Desde entonces hemos recorrido un largo camino

Desde 1992 hemos recorrido un largo camino. A veces es fácil olvidarlo. Recordemos, con la vista puesta en el futuro, cómo era la vida diez años atrás. Los camiones tenían que detenerse en las fronteras interiores de la Unión para que sus cargas fueran inspeccionadas y sus documentos sellados. El sector europeo de las telecomunicaciones estaba dominado por monopolios que imponían tarifas telefónicas uniformemente elevadas y por lo general ofrecían un servicio de baja calidad. Los bancos y las compañías de seguros se enfrentaban a requisitos en materia de licencias que aumentaban considerablemente sus costes empresariales. Las posibilidades de ganar un contrato público en otro Estado miembro eran escasas. Los derechos de los ciudadanos en relación con la vida y el trabajo en otro Estado miembro resultaban con frecuencia difíciles de ejercer, y las políticas europeas de consumo y medio ambiente se encontraban en sus primeras fases de desarrollo.

Pero todavía queda mucho por hacer

En la actualidad, Europa cuenta con un mercado en el que pueden operar y competir más de 19 millones de empresas y donde 377 millones de ciudadanos pueden vivir, trabajar o estudiar en Estados miembros distintos del suyo. En una década han desaparecido muchas barreras. Se ha reforzado la dimensión social, medioambiental y del consumo, que ahora se considera un complemento de la política relativa al mercado interior. Pero el mercado interior no pertenece al pasado: aún queda mucho por hacer.

El euro y la ampliación desencadenarán una nueva dinámica…

La próxima década será testigo de una nueva dinámica de integración desencadenada por el euro y la ampliación. Las deficiencias que persistan en el actual mercado interior quedarán al descubierto. Los operadores económicos cuestionarán cada vez más los obstáculos que les impidan organizarse de un modo eficaz, o comercializar sus productos y servicios a través de una Unión más amplia. Los ciudadanos no entenderán por qué los precios de los bienes de consumo siguen variando tanto de un Estado miembro a otro, y por qué les sigue resultando tan difícil contratar un crédito hipotecario o disfrutar de sus derechos de pensión al otro lado de la frontera. Cada vez se pedirán más medidas para eliminar esas barreras.

… y Lisboa supone un impulso suplementario

Hace dos años, los Jefes de Estado, reunidos en Lisboa, decidieron hacer de Europa la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico duradero, con más y mejores empleos y una mayor cohesión social. Este reto, aunque es abrumador, se puede asumir. Para triunfar es necesario introducir amplias reformas económicas y estructurales. Un mercado interior moderno y que funcione correctamente ofrece el contexto ideal para estas reformas. Su importancia fue reconocida en Lisboa y reafirmada en el Consejo Europeo de Barcelona.

La reforma es la clave para poder mantener a largo plazo nuestro modelo social

¿Por qué es tan importante la reforma estructural? Es importante porque la capacidad de Europa de crear crecimiento sostenible y mejores empleos depende de la fuerza de su economía; porque, tras la introducción del euro, será crucial disponer de economías flexibles y fuertes para enfrentarse a los choques externos; y porque una economía fuerte nos permitirá mantener nuestro modelo social europeo único, beneficiarnos de nuestra diversidad y gozar de una elevada calidad de vida.

Es preciso no caer en la tentación de aplazar los cambios

No obstante, en la práctica la reforma puede resultar difícil de aplicar e incómoda a corto plazo. A menudo se topa con la resistencia de intereses sectoriales estrechos. En la situación económica actual, puede haber una (comprensible) tentación de frenar el ritmo y resistirse al cambio. Ya hemos visto ejemplos de ello. Sin embargo, retrasar las reformas sería un error, ya que la Unión quedaría en una situación desfavorable para beneficiarse de la recuperación general que ahora empieza a vislumbrarse. Se reducirían la capacidad de innovación y desarrollo de nuestras empresas y las posibilidades de crear otras nuevas. Y con la ampliación a la vuelta de la esquina, es urgente que nuestra casa esté en orden para que el mercado interior pueda servir con eficacia a una Europa mucho más amplia.

El éxito dependerá de la voluntad política: las promesas han de cumplirse

Europa ha demostrado que, con voluntad política, puede aunar sus esfuerzos y actuar. La introducción del euro y las medidas rápidamente acordadas para combatir el terrorismo lo corroboran. Con un mensaje decidido de confianza en la economía de la UE y las decisiones adoptadas sobre reformas clave, como el calendario para la liberalización de los mercados del gas y la electricidad, el Consejo Europeo de Barcelona imprimió un nuevo impulso al programa de reformas económicas de Lisboa. Ahora tenemos la oportunidad de aprovechar este éxito. Ello dependerá en gran medida de que exista una voluntad política suficiente de traducir los compromisos asumidos en Barcelona en medidas concretas.

Esta Revisión establece las prioridades para los próximos 18 meses

La Estrategia para el mercado interior puede contribuir a ello centrando la atención en los ámbitos en los que es más urgente avanzar para alcanzar los objetivos de Lisboa. Ésta es la tercera Revisión anual de la Estrategia y de las medidas específicas individuales y en ella se señala qué se ha de hacer en los próximos 18 meses, es decir, hasta el principio de 2004, en vísperas de la ampliación y casi a medio camino de la fecha fijada en Lisboa. Para ser eficaz, la Estrategia para el mercado interior deberá ser un «programa compartido» por la Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo y los Estados miembros. Los dirigentes europeos habrán de cumplir sus promesas.

ABUNDAN LAS PROMESAS Y LOS COMPROMISOS, PERO LA ACCIÓN ES INSUFICIENTE

Una vez más los resultados han sido insuficientes

Esta Revisión repasa también los progresos conseguidos desde el pasado año. Los resultados son desiguales. El porcentaje de medidas cumplidas se sitúa justo por encima del 50 %, cifra similar a la del pasado año. Aunque se han registrado progresos notables, en general no se ha avanzado a ritmo suficiente

OBJETIVOS CONSEGUIDOS
☑ Mayor liberalización de los servicios postales (aplicación de la competencia a más servicios de correo en la fecha prevista).
☑ Creación de una Autoridad Alimentaria Europea (indispensable para asegurar la confianza de los consumidores).
☑ Establecimiento de un acuerdo acerca de los procedimientos necesarios para mejorar y acelerar la adopción de legislación sobre valores mobiliarios en estrecha colaboración con los mercados, los usuarios y los responsables de la reglamentación (enfoque «Lamfalussy»).
☑ Propuestas de la Comisión sobre la liberalización de la venta de automóviles en Europa («exención por categorías»), que implica más competencia, lo que redunda en beneficio de los consumidores.
☑ Adopción del nuevo paquete legislativo sobre telecomunicaciones (fomenta una mayor competencia y protege a los consumidores).
☑ Adopción de la Directiva sobre los OICVM (los gestores de fondos gozarán de mayor libertad para las inversiones transfronterizas) y acuerdo sobre el Reglamento relativo a las Normas Internacionales de Contabilidad tras sólo 6 meses de negociación (mayor protección de las inversiones y cuentas empresariales comparables).
☑ Presentación de propuestas sobre un régimen más uniforme, transparente y flexible de reconocimiento de cualificaciones profesionales.

La Comisión, el Parlamento y el Consejo comparten la responsabilidad de los objetivos no alcanzados

La Comisión, el Parlamento y el Consejo son responsables por igual de no haber avanzado al ritmo necesario. La Comisión no ha respetado algunas de las fechas que se había fijado como objetivo, como las establecidas para el Plan de acción para una mejor regulación y la Estrategia de servicios. Pero en la mayoría de los casos, los retrasos se han producido en el Parlamento y el Consejo, como en el caso de la patente comunitaria, el paquete legislativo sobre contratación pública y la Directiva sobre ofertas públicas de adquisición.

OBJETIVOS NO ALCANZADOS
☒ Aún no se ha llegado a un acuerdo acerca del paquete legislativo sobre contratos públicos (necesidad de reforma tanto en el sector público como en los servicios públicos, con un ahorro potencial de hasta 50 000 millones de euros).
☒ La patente comunitaria sigue estancada, lo que resulta frustrante (aportaría seguridad jurídica y reduciría los costes, con repercusiones positivas para las PYME).
☒ Directiva sobre ofertas públicas de adquisición (12 años de trabajo en tela de juicio y frustración de los intereses generales europeos, pero la Comisión volverá a reactivarla en breve).
☒ Directiva sobre fondos de pensiones en punto muerto (importante debido al envejecimiento de la población y para el desarrollo de los mercados de capitales).
☒ Sólo cinco Estados miembros han transpuesto la Directiva relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas (pérdida de beneficios potenciales de seguridad jurídica e innovación en un sector clave en Europa).
☒ Retraso de las propuestas de la Comisión sobre la Estrategia de servicios, debido a la complejidad y a la lentitud de las aportaciones de los Estados miembros (gran potencial de empleo).
☒ Ocho Estados miembros no han cumplido el objetivo de transposición que se fijó en Estocolmo (inseguridad jurídica y vacíos en el marco del mercado interior).
☒ Retraso de seis meses en el Plan de acción de la Comisión para regular mejor (debido en parte a la petición del Parlamento Europeo de aplazar la adopción hasta que finalicen las consultas en torno al Libro Blanco sobre la gobernanza).

Debemos subsanar ahora el déficit de cumplimiento

El ímpetu suplementario generado en Barcelona nos ofrece la oportunidad de acelerar el ritmo de cumplimiento. No podemos desaprovecharla. Hasta ahora, los compromisos contraídos en los Consejos Europeos no se han reflejado con frecuencia en acciones a nivel de las reuniones ministeriales celebradas en el seno del Consejo. Es necesario actuar para subsanar esta «falta de resultados tangibles»; de lo contrario, la credibilidad general de la Estrategia de Lisboa quedará en entredicho. La primera prueba será el Consejo de Mercado Interior, Consumidores y Turismo de 21 de mayo de 2002: los Jefes de Estado han pedido a los ministros que lleguen a un acuerdo político sobre la propuesta de Reglamento sobre la patente comunitaria y el paquete legislativo sobre contratación pública.

Cumplir las medidas previstas tendrá un efecto multiplicador

El valor añadido de la Estrategia para el mercado interior reside en que el todo vale más que la suma de las partes. Muchas de las acciones propuestas se reforzarán entre sí, pues desencadenarán cambios simultáneos. Si solamente se ejecutara una parte de las acciones previstas, este efecto multiplicador disminuiría considerablemente.

LOS PRÓXIMOS 18 MESES: CONTINUIDAD CON UN ENFOQUE MÁS CLARO

El principal mensaje de la Revisión es la necesidad de continuidad y de resultados

Ante la lentitud del progreso registrado hasta la fecha, es necesario un esfuerzo continuo para garantizar que se completen todas las acciones específicas. En este momento no es necesaria una oleada de nuevas ideas, como tampoco lo es un cambio de dirección. El trabajo en marcha está sólo a medias. El informe de Cardiff[1], que analiza el funcionamiento de los mercados comunitarios de productos y capitales, confirma dónde están los fallos, y también lo hacen las aportaciones recibidas del Consejo de Mercado Interior, Consumidores y Turismo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social, el Comité de las Regiones y las organizaciones que representan a las empresas y a los consumidores. El análisis y el programa de acción están claros: se exponen en la presente Revisión. El Consejo Europeo de Barcelona ha ampliado los retos. Ahora hemos de acelerar el ritmo de ejecución.

La reforma económica, la preparación del mercado interior para la ampliación y la mejora de su funcionamiento son las tres principales prioridades

La necesidad de continuidad es un tema central de esta Revisión. Hemos de seguir adelante con las reformas económicas, para que nuestra competitividad aumente y se impulse el crecimiento y el empleo en la Unión. Debemos prepararnos para aprovechar las enormes oportunidades que pronto nos brindará un mercado interior ampliado, y cerciorarnos de que el mercado interior proporciona beneficios tangibles a los ciudadanos, en particular en su papel de consumidores, y a las empresas, especialmente a las PYME. Esto significa que se ha de hacer hincapié, de un modo continuo, en las cuestiones «fundamentales», como la adecuada armonización, el reconocimiento mutuo, la transposición, la aplicación y el cumplimiento, la resolución de problemas y la normalización, piedras angulares de un mercado interior que funcione en la práctica, y no sólo en teoría.

Se ha reducido drásticamente el número de acciones para centrar la atención política

Las acciones específicas se han seleccionado atendiendo a la medida en que pueden contribuir al logro de esos objetivos generales. En la Revisión de este año sólo se han incluido las que pueden suponer una aportación significativa (y que son específicas, concretas y medibles). Este enfoque más riguroso ha dado lugar a una reducción de más del 50 % del número de acciones específicas, de las casi 80 del año pasado a unas 30 éste. Ello ayudará a formarse una idea más clara de adónde dirigir la energía política. Asimismo, debería contribuir a aumentar la eficacia de todo el proceso.

Las medidas específicas se han agrupado en los cuatro epígrafes de la Comunicación original sobre la Estrategia para el mercado interior[2] de hace tres años. Los cuatro epígrafes son:

- modernizar los mercados
- mejorar las condiciones de las empresas
- satisfacer las necesidades de los ciudadanos
- prepararse para la ampliación.

Algunas medidas específicas podrían haberse clasificado en más de un epígrafe. Otras son de carácter transversal y afectan a todos ellos.

---

1 COM(2001) 736 final de 7 de diciembre de 2001.
2 COM(1999) 624 final de 24 de noviembre de 1999.

MEDIDAS HORIZONTALES

Sólo 7 Estados miembros han cumplido el objetivo de transposición fijado en Estocolmo

Para que el marco del mercado interior sea eficaz es necesario en primer lugar que los Estados miembros incorporen a sus legislaciones nacionales, con precisión y en el plazo previsto en el Consejo de Ministros, las directivas adoptadas. De lo contrario, la actividad económica se ve gravemente afectada y los ciudadanos se pueden ver privados de la posibilidad de disfrutar de sus derechos. Desgraciadamente, sólo siete Estados miembros han cumplido el objetivo fijado en el Consejo Europeo de Estocolmo de reducir los déficits de transposición al 1,5 % o menos antes del Consejo Europeo de Barcelona. La Comisión sigue esperando que los Estados miembros le notifiquen más de 400 medidas nacionales de aplicación. Es vital que los Estados miembros redoblen sus esfuerzos para garantizar la consecución del nuevo objetivo de transposición fijado en Barcelona en el plazo previsto. El objetivo final debe ser sin duda eliminar totalmente los déficits.

Evitar la vía judicial cuando los problemas puedan resolverse de forma pragmática

No obstante, la simple transposición de las normas comunitarias al Derecho nacional no basta: la ley se ha de aplicar correctamente en la práctica. La realidad es que en demasiadas ocasiones los ciudadanos o las empresas que pretenden ejercer sus derechos del mercado interior topan con problemas de orden práctico: dificultades para obtener el reconocimiento de cualificaciones profesionales o productos que dejan de comercializarse sin motivo aparente. La Comisión puede iniciar procedimientos de infracción para afrontar estos problemas, pero pueden pasar años antes de llegar a una solución (2 años en la mayoría de los casos y aún más si se recurre a los tribunales[3]). Son plazos demasiado largos para obtener compensación. Los Estados miembros deberían adoptar medidas que permitan reducir el número de procedimientos judiciales. y buscar otras vías más pragmáticas para resolver con mayor celeridad la mayoría de los problemas derivados de una aplicación incorrecta de la legislación del mercado interior. De ahí la importancia de desarrollar la red SOLVIT de resolución de problemas[4] y de relanzar el Servicio de Orientación de los ciudadanos.

OBJETIVOS HORIZONTALES

A más tardar en junio de 2003:

- Antes del Consejo Europeo de primavera de 2003, los Estados miembros deberán alcanzar un porcentaje de transposición de al menos el 98,5 % y el 100 % de las directivas que lleven un retraso en su transposición de 2 años deberán haberse incorporado a las legislaciones nacionales.
- Los Estados miembros deberán reducir al menos un 10 % el número de infracciones por incumplimiento de la legislación comunitaria.

[3] Cuadro de Indicadores del Mercado Interior, Nº 9, noviembre de 2001.

[4] COM(2001) 702 final de 27 de noviembre de 2001.

MODERNIZAR LOS MERCADOS

Importantes sectores de la economía europea siguen siendo poco competitivos

Sectores clave del mercado interior siguen fragmentados y excesivamente protegidos de la competencia. Un aumento de la integración de los mercados de esos sectores permitirá obtener notables ventajas económicas y reforzará la cohesión económica y social, siempre que se den otras condiciones importantes, entre ellas una inversión continua y de calidad en infraestructuras, formación y cualificaciones.

Barcelona supuso un avance en la apertura de los mercados energéticos

El Consejo Europeo de Barcelona hizo especial hincapié en la integración de las industrias de red y el sector financiero, bases de un mercado interior plenamente operativo. En el ámbito de la energía, los Jefes de Estado se comprometieron a garantizar a partir de 2004 la libre elección de proveedor de gas y electricidad a todos los consumidores europeos no domésticos. Es importante que este compromiso se plasme en decisiones concretas en el Consejo y el Parlamento. Antes del Consejo Europeo de 2003 se adoptarán decisiones sobre otras medidas, teniendo en cuenta las obligaciones de servicio público, la seguridad de abastecimiento y la protección de los grupos vulnerables de la población. En el sector del transporte, el Consejo Europeo invitó a adoptar medidas dirigidas a aliviar la congestión del espacio aéreo, a regular la asignación de franjas horarias en los aeropuertos y a seguir adelante con el segundo paquete ferroviario. Asimismo, alentó la puesta en marcha del programa GALILEO. La apertura del mercado solo será realidad si se mejoran las redes existentes y se completan los eslabones que faltan en los sectores de la energía y los transportes para conseguir una conectividad satisfactoria. Ello ayudará a facilitar las conexiones transfronterizas entre diferentes regiones de la Unión. Asimismo, se instó a los Estados miembros a garantizar la plena aplicación del nuevo paquete legislativo sobre comunicaciones antes de mayo de 2003.

Debe acelerarse el ritmo de ejecución del Plan de acción para los servicios financieros

Los servicios financieros son el aceite del motor económico europeo. Un sector financiero integrado es indispensable para el crecimiento sostenido, una mayor competitividad, y el aumento del empleo y las empresas. Tal como se indicó en la Revisión intermedia de alto nivel[5] del Plan de acción para los servicios financieros (PASF), un sector financiero integrado podría añadir hasta un 0,5 - 0,7 % anual al PIB comunitario (que equivale a un efecto de crecimiento de 43 000 millones de euros anuales)[6]. Los consumidores serían los principales beneficiarios.

El reciente acuerdo sobre «Lamfalussy» debería contribuir a ello

El Consejo Europeo de Barcelona volvió a insistir en el importante papel del PASF como plan de trabajo para alcanzar los objetivos. Instó al Consejo y al Parlamento Europeo a adoptar este año las ocho medidas legislativas que se debaten actualmente. Llegar a un acuerdo sobre las mismas será fundamental para cumplir los objetivos fijados en Lisboa de conseguir mercados de valores mobiliarios y de servicios financieros plenamente integrados para 2003 y 2005, respectivamente. El reciente acuerdo con el Parlamento Europeo sobre el denominado enfoque «Lamfalussy» permitirá acelerar la adopción de propuestas que estén más en consonancia con las necesidades europeas. El

---

5 En una reunión celebrada en Bruselas el 22 de febrero de 2002.

6 Informe «The Benefits of a Working Retail Market for Financial Services», Zentrum für europäische Wurtschaftsforschung, www.zew.de/erfstudyresults/

Consejo Europeo también pidió que continuaran los trabajos en el ámbito de la gobernanza corporativa.

Deben adoptarse medidas audaces para conseguir unos mercados de servicios más integrados

Los mercados de servicios son los que ofrecen las mayores ventajas potenciales en caso de que se produzca una mayor integración. El aumento de la competencia únicamente en los servicios a empresas podría sumar hasta 350 000 millones de euros al PIB de la Unión[7]. Los servicios ya fueron, y con gran diferencia, el principal motor de crecimiento del empleo en la Comunidad a finales de los años noventa, y el potencial de crecimiento del empleo es aún enorme. La diferencia que separa a la UE de los EE.UU. en materia de empleo no se encuentra en la agricultura o en la industria, sino en los servicios: la diferencia en las tasas de empleo es de 14 puntos porcentuales (o 36 millones de puestos de trabajo)[8]. Para liberar ese potencial resulta indispensable que se eliminen los obstáculos que quedan en el mercado interior para la prestación de servicios transfronterizos por las empresas, la utilización de los servicios por los consumidores y la libertad de establecimiento. La Estrategia de los servicios de la Comisión debe avanzar aún mucho más[9].

Contratos públicos más abiertos y competitivos permitirán realizar enormes ahorros

También se ha de avanzar con urgencia en el ámbito de la contratación pública. El porcentaje de contratación pública que se anuncia ha aumentado, pero aun así sólo se sitúa en el 15 %. El porcentaje de contratos públicos relacionados con bienes y servicios procedentes de otros Estados miembros también se ha incrementado, pero todavía está lejos de alcanzar el 2 %, mientras que en el sector privado se sitúa en torno al 20 %. Además, es preciso actualizar el marco jurídico de modo que tenga en cuenta las nuevas técnicas de adquisición y las nuevas tecnologías, como la contratación electrónica. Así pues, resulta esencial que la Comisión avance en su paquete de propuestas legislativas y que resista con firmeza a cualquier intento de diluir las medidas, por ejemplo, aumentando los umbrales. Con una contratación pública más abierta, los contribuyentes europeos se podrían ahorrar más de 50 000 millones de euros[10].

El reconocimiento mutuo debe aplicarse

El deseo más elemental de las empresas del mercado interior es que si su producto se comercializa legalmente en un Estado miembro, se pueda comercializar también en los demás Estados miembros. El principio de reconocimiento mutuo, que se deriva del Tratado CE y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, afecta a la inmensa mayoría de los intercambios de bienes y servicios en la Unión. En muchos sectores el principio funciona razonablemente bien y evita una reglamentación innecesaria.

---

7 Salvo indicación contraria, todas las cifras proceden del Informe de Cardiff 2001-2002.

8 Comunicación de la Comisión - Políticas comunitarias de apoyo al empleo, COM(2000) 78 de 1 de marzo de 2000.

9 COM(2000) 888 de 29 de diciembre de 2000.

10 Cálculo interno de la Comisión basado en cifras de 1998, asumiendo que es posible obtener ahorros de hasta el 5 %.

Sólo en el año 2000, los problemas vinculados al reconocimiento mutuo redujeron en valor los intercambios en la UE en unos 150 000 millones de euros, pero no existen soluciones rápidas

Pero en otros sectores siguen existiendo problemas, como con determinados tipos de productos alimenticios, vehículos a los que se deniega la homologación CE, los servicios financieros y las cualificaciones profesionales. Una dificultad importante es la inseguridad que experimentan tanto las empresas como los funcionarios de los Estados miembros sobre el ámbito de aplicación exacto del reconocimiento mutuo. La Comisión tiene previsto publicar una comunicación que ayudará a aclarar la situación. No obstante, los problemas relacionados con el reconocimiento mutuo son complejos y varían de un sector a otro. No hay soluciones instantáneas ni válidas para todos los casos. Pero es un ámbito que merece la máxima prioridad, ya que la Unión paga un precio muy alto por la incertidumbre reinante y los bloqueos injustificados al comercio: sólo en 2000 los intercambios intracomunitarios se redujeron en unos 150 000 millones de euros.

Debe reducirse el déficit de normalización

En algunos ámbitos, la fragmentación del mercado persiste a pesar de la adopción y la transposición de legislación comunitaria. Es el caso de los requisitos de los productos cubiertos por las directivas de nuevo enfoque: todavía no se han acordado suficientes normas armonizadas. Si bien es cierto que los trabajos de normalización se han intensificado, el proceso de adopción de una norma europea aún puede llegar a tardar ocho años. Por otro lado, la situación en algunos sectores industriales clave, como el de productos de construcción y maquinaria, sigue siendo preocupante. No existe en ellos un verdadero mercado interior. La reducción del déficit de normalización debería mejorar la eficacia de los mercados de bienes y proporcionar beneficios económicos.

Mejorar la eficacia de las directivas de «nuevo enfoque»

Simultáneamente, la Comisión completará pronto su revisión sobre el impacto de las directivas de nuevo enfoque, sobre todo con vistas a mejorar su eficacia. Tras evaluar las observaciones que reciba a propósito de la revisión, la Comisión presentará antes de final de año una Comunicación que recogerá diferentes opciones para reforzar el uso del marcado CE y el funcionamiento de los organismos notificados de evaluación de conformidad, y para mejorar la vigilancia del mercado. Se estudiará la inclusión de cualquier medida de seguimiento prioritaria en la Revisión del próximo año.

MODERNIZAR LOS MERCADOS

A más tardar en diciembre de 2002:

- Adopción de propuestas para la fase final de liberalización de los mercados del gas y la electricidad, incluida la libertad de elección de proveedor para todos los consumidores europeos no domésticos a partir de 2004.
- Adopción de propuestas relativas a la creación del «cielo único europeo» y las normas sobre asignación de franjas horarias en los aeropuertos.
- Adopción del segundo paquete de medidas destinadas a revitalizar los ferrocarriles europeos.
- Adopción de propuestas sobre fondos de pensiones, conglomerados financieros y prospectos[11].
- Adopción del paquete sobre contratación pública.

A más tardar en junio de 2003:

- Propuesta de la Comisión dirigida a eliminar en el mercado interior los obstáculos al comercio en el ámbito de los servicios.
- Adopción por el CEN de un total de 150 normas armonizadas para productos de construcción y 450 para maquinaria.
- Revisión por la Comisión de sus acuerdos contractuales con los organismos europeos de normalización para supeditar en mayor medida la asistencia financiera de la Comunidad a criterios de rendimiento.
- Adopción de la nueva propuesta sobre ofertas públicas de adquisición
- Adopción del Reglamento relativo a la promoción de ventas

MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS EMPRESAS

Crear un clima que favorezca la expansión de las empresas

Las acciones dirigidas a integrar los mercados eliminando barreras comerciales sólo serán plenamente eficaces si respaldamos a las empresas creativas y dinámicas en un entorno que fomente el espíritu empresarial y la innovación.

Menos y mejores ayudas estatales

Es preciso seguir avanzando en diversos frentes. El Consejo Europeo de Barcelona hizo un llamamiento a los Estados miembros para que sigan reduciendo las ayudas estatales y las reorienten hacia objetivos más horizontales. Además, debe continuar el importante trabajo de modernización de las normas comunitarias sobre competencia.

[11] Está previsto adoptar cinco de estas propuestas a principios de 2002 (Directivas sobre garantías, abusos de mercado, mediación en los seguros y comercialización a distancia de servicios financieros, y Reglamento sobre Normas Internacionales de Contabilidad).

Deben eliminarse las distorsiones y los obstáculos fiscales…

También es importante mejorar el entorno fiscal de las empresas en toda la Unión. La conclusión del «paquete fiscal» ayudará a eliminar los obstáculos fiscales y la competencia fiscal desleal. En cuanto a la fiscalidad de las empresas, la Comisión opina que a largo plazo se debe permitir que se aplique a las empresas una base imponible consolidada del impuesto sobre sociedades para sus actividades a escala comunitaria, con lo que se evitarían los absurdos costes actuales derivados de la existencia de 15 normativas diferentes. A corto plazo, la Comisión tiene previstas diversas medidas específicas dirigidas a la eliminación de los obstáculos fiscales que han de superar las empresas en sus actividades económicas transfronterizas, por ejemplo, mediante modificaciones de las directivas relativas a las fusiones y a las sociedades matrices y filiales. A pesar de las recientes mejoras, las obligaciones complejas y gravosas en materia de IVA siguen entorpeciendo la actividad de las empresas en el mercado interior, que han de vérselas con varias administraciones fiscales. La Comisión sigue adelante con sus esfuerzos para simplificar estas obligaciones y planteará propuestas concretas, probablemente en forma de propuesta de Directiva, antes de que finalice 2003.

… Queremos que nuestras empresas sean competitivas, pero seguimos poniendo trabas en su camino

Se ha de reducir la carga normativa que soportan las empresas: una importante encuesta independiente realizada por encargo de la Comisión[12] revela que las empresas de la UE gastan actualmente casi 50 000 millones de euros más de lo necesario por culpa de normativas mal concebidas, tanto nacionales como comunitarias. No podemos pretender que sean globalmente competitivas si les imponemos esa rémora. El impacto en las PYME es especialmente negativo, puesto que carecen de los recursos y conocimientos necesarios para enfrentarse a los trámites burocráticos. Muchas empresas se quejan también de que la reglamentación no se ajusta al mercado en el momento en que entra en vigor. En otras palabras, se esfuerzan por aplicar normas que pierden vigencia en una economía que cambia constantemente. Y pese a lo mucho que se habla de la necesidad de regular mejor, la mayoría de las empresas todavía no aprecian efectos palpables en sus tareas cotidianas.

Los Estados miembros deben hacer todo lo que esté de su mano…

La Comisión presentará un Plan de acción para una mejor regulación al Consejo Europeo de Sevilla, que tendrá en cuenta el Informe Mandelkern[13] y los resultados de las consultas en torno al Libro Blanco sobre la Gobernanza. Pero la presentación de un Plan de acción no es suficiente: es necesario llevarlo a la práctica, lo cual no sólo dependerá de que se modifique la forma de elaborar normas en la Unión. Sin la correspondiente intervención de los Estados miembros, que son responsables de la mayoría de las normas adoptadas[14], los resultados nunca estarán a la altura necesaria.

… para facilitar la creación de empresas

Un ámbito importante de responsabilidad de los Estados miembros es el de la normativa que rige la creación de empresas. Para fomentar el espíritu empresarial es necesario, en primer lugar, facilitar y abaratar los trámites requeridos para crear una empresa. Hay estudios que revelan los progresos

---

12 Cuadro de Indicadores del Mercado Interior nº 9, noviembre de 2001.

13 Este informe fue preparado por un grupo de expertos de alto nivel, creado por los Ministerios de Administraciones Públicas.

14 Comité Económico y Social, Dictamen Walker, adoptado el 21 de marzo de 2002, CES 364/2002.

registrados en todos los Estados miembros[15]. No obstante, las medidas adoptadas siguen siendo insuficientes. Es preciso definir puntos claros de referencia para generar la presión suficiente y conseguir que esta cuestión goce de la máxima prioridad en todos los Estados miembros. Antes de que finalice el año, se fijarán objetivos cuantitativos específicos sobre otros aspectos del espíritu empresarial.

… Los Ministros deben coger el toro de la patente comunitaria por los cuernos

Si somos coherentes con nuestras declaraciones sobre la importancia de la investigación y el desarrollo, es imprescindible desbloquear la propuesta sobre la patente comunitaria, pero no a cualquier precio: el resultado final no debe ser costoso y complicado. El 86 % de las empresas europeas considera que el sistema actual de patentes no es válido para proteger sus invenciones y hacer valer sus derechos de propiedad intelectual e industrial. Ello supone un freno para la innovación, especialmente en los sectores que se desarrollan más rápidamente como las ciencias de la vida y la biotecnología. Sin una protección sólida y asequible mediante patentes, Europa quedará rezagada respecto a los Estados Unidos. El Consejo Europeo de Barcelona pidió al Consejo y a la Comisión que desarrollen otras medidas y un calendario que permitan a las empresas comunitarias explotar el potencial de la biotecnología, teniendo en cuenta los aspectos sociales y éticos[16].

MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS EMPRESAS

A más tardar en diciembre de 2002:

- Como continuación del plan de acción de la Comisión para simplificar el marco regulador, puesta en funcionamiento de un sistema de evaluación del impacto y normas mínimas en materia de consultas, que contemple un mayor recurso a la elaboración interactiva de las políticas.
- Adopción del Reglamento dirigido a conseguir una aplicación más eficaz de las normas de competencia mediante la participación de las autoridades nacionales en materia de competencia y los órganos jurisdiccionales nacionales en la aplicación de los artículos 81 (prácticas colusorias) y 82 (abuso de posición dominante) del Tratado CE.
- Propuesta de modificación del Reglamento CE sobre concentraciones destinada a garantizar la eficacia continua del control de las fusiones en el contexto de la globalización y la ampliación.
- Conclusión del «paquete fiscal» (Directiva destinada a garantizar la imposición efectiva de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses, Directiva relativa a un régimen fiscal común aplicable a los pagos de intereses y cánones efectuados entre sociedades asociadas de diferentes Estados miembros y reducción de todas las medidas fiscales perniciosas).
- Adopción de la propuesta de patente comunitaria.

15 «Benchmarking the Administration of Business Start-ups», Cuadro de Indicadores de la DG Empresa, enero de 2002.

16 «Hacia una visión estratégica de las ciencias de la vida y la biotecnología: documento de consulta», COM(2001) 454 final de 4 de septiembre de 2001.

A más tardar en junio de 2003:

- Reducción por los Estados miembros del nivel general de las ayudas estatales como porcentaje del PIB y reorientación de éstas hacia objetivos horizontales de interés común, entre ellos la cohesión económica y social, y concentración de las mismas en disfunciones conocidas del mercado.
- Adopción de la Directiva sobre la patentabilidad de las invenciones relacionadas con los programas informáticos.
- Adopción por parte de todos los Estados miembros de medidas que garanticen la posibilidad de crear una sociedad de responsabilidad limitada en un plazo de 18 días laborables, a un coste no superior a 213 euros y con un mínimo de capital social desembolsado que no sobrepase los 3 000 euros.

A más tardar en diciembre de 2003:

- Propuestas de la Comisión relativas a medidas específicas destinadas a eliminar los obstáculos fiscales a que se enfrentan las empresas en sus actividades económicas transfronterizas.

SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS

El mercado interior debe satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos

La integración de los mercados y la mejora del entorno empresarial son fines importantes en sí mismos, pero también contribuyen al objetivo más general de aportar beneficios tangibles a los ciudadanos, en particular en su papel de consumidores. La próxima Política estratégica 2002-2006 de los Consumidores establecerá además los planes de consumidor de la Comisión.

La competencia es el mejor amigo del consumidor…

La competencia entre proveedores supone una bajada de los costes, una respuesta rápida a las nuevas demandas y un esfuerzo por satisfacer a los clientes. Hay pruebas, aunque incompletas, de que nuestros ciudadanos se han beneficiado de precios más bajos y de mejores servicios en una serie de ámbitos en los que se ha perseguido la apertura de los mercados, algunos de los cuales ofrecen servicios de interés general que en muchos casos son ahora más asequibles. Por ejemplo, han bajado los precios en las telecomunicaciones y el transporte aéreo, especialmente en el caso de los viajes de ocio. Fuera de las industrias de red, donde no existe legislación comunitaria, los Estados miembros deciden las disposiciones que deben adoptarse para satisfacer las obligaciones de servicio público. La Comisión se limita a garantizar la compatibilidad con las normas de la competencia y del mercado interior. En su informe al Consejo Europeo de Laeken[17] la Comisión anunció medidas concretas para garantizar una mayor seguridad jurídica y previsibilidad en la aplicación de estas normas.

… y no supone un riesgo para su seguridad

En general, los beneficios de la mayor oferta y competitividad de los precios no han puesto en peligro la seguridad ni el bienestar de los consumidores. La libre circulación de bienes y servicios ha ido acompañada de la convergencia de los sistemas de evaluación de la conformidad, la imposición de sanciones más duras a los fabricantes de productos defectuosos y el uso de sistemas de alerta rápida y retirada en caso de emergencia. Sin embargo, estos sistemas precisan

[17] COM(2001) 598 de 17 de octubre de 2001.

una atención continua.

La desaceleración en la convergencia de precios puede deberse a obstáculos en el sector de la distribución

Con todo, aunque durante la última década las diferencias de precios se han reducido, la convergencia se está desacelerando. El informe de Cardiff y el Libro Verde sobre protección de los consumidores[18] señalaban que ello se puede deber, en parte, a la existencia de diferentes entornos normativos, como los que afectan a la estructura de la distribución, lo que subraya la importancia de un rápido avance en la Estrategia de servicios.

Las normas de protección de los consumidores deben fomentar la competencia y la libre circulación

De un modo más amplio, la competencia y las medidas de estímulo de la confianza de los consumidores se deben reforzar mutuamente. Los actuales acuerdos informales de cooperación entre las autoridades públicas responsables de la aplicación de las normas de protección del consumidor son inadecuados y se han de reforzar. Además, cuando sea necesaria una mayor armonización se han de establecer requisitos al nivel adecuado para permitir la libre circulación sin impedimentos. De este modo se evitan situaciones en que las empresas deciden renunciar a la posibilidad de vender en toda la Unión simplemente porque les resulta demasiado oneroso satisfacer 14 conjuntos diferentes de requisitos reglamentarios. Cuando esto ocurre, a la larga quien sale perjudicado es el consumidor. La extensión de la iniciativa Elaboración interactiva de las políticas a los Centros Europeos del Consumidor ayudará a detectar los ámbitos problemáticos. Estas cuestiones se deberán abordar en el seguimiento del Libro Verde sobre protección de los consumidores. Aunque un marco jurídico correcto resulta esencial, unas vías de recurso rápidas, eficaces y poco costosas pueden resolver muchos problemas sin necesidad de recurrir a los tribunales. Por tanto, la Comisión considera altamente prioritario el desarrollo de mecanismos alternativos de resolución de litigios transfronterizos.

Las preocupaciones sociales y medioambientales de los ciudadanos también cuentan

Para satisfacer las necesidades de los ciudadanos también es precisa una mayor integración del desarrollo sostenible y la protección medioambiental[19], así como de los aspectos de política social, en la política de mercado interior y la aplicación del Plan de acción de la Comisión sobre cualificaciones y movilidad, que tiene por objeto crear un entorno más favorable a mercados de trabajo europeos más abiertos y accesibles antes de 2005[20].

---

18 COM(2001) 531 de 2 de octubre de 2001.

19 Estrategia del Consejo para la integración de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en la política del mercado interior (8970/01).

20 COM(2002) 72 de 13 de febrero de 2002.

SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS

A más tardar en diciembre de 2002:

- Adopción de directrices sobre ayuda estatal para los servicios de interés económico general y desarrollo de un mecanismo de control de los resultados[21].
- Propuesta de la Comisión sobre un marco jurídico de aplicación de la cooperación entre las autoridades públicas encargadas de la protección de los intereses económicos de los consumidores.

A más tardar en junio de 2003:

- Propuesta de la Comisión para la introducción de una tarjeta sanitaria europea que sustituya a los formularios actuales necesarios para recibir tratamiento sanitario en otro Estado miembro.

A más tardar en diciembre de 2003:

- Adopción de un Reglamento que armonice y refuerce los controles de inocuidad de los alimentos y piensos, que se aplicarán en todas las fases de la cadena alimentaria: producción, transformación y distribución de los alimentos y piensos.
- Adopción de propuestas sobre el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y la responsabilidad ambiental.
- Adopción de una propuesta sobre el reconocimiento mutuo de cualificaciones académicas y profesionales que mejore la movilidad laboral.
- Adopción de propuestas dirigidas a modificar y simplificar el Reglamento 1408/71 relativo a la coordinación de los regímenes de seguridad social para facilitar la libre circulación de personas y trabajadores.
- Adopción de propuestas coherentes con el Estatuto de la Sociedad Europea sobre asociaciones, cooperativas y mutualidades, para brindar a las organizaciones no lucrativas la posibilidad de organizarse con eficacia a nivel transfronterizo.

PREPARARSE PARA LA AMPLIACIÓN

La ampliación es inminente

En el Consejo Europeo de Laeken se reiteró la decisión de la UE de concluir con éxito las negociaciones para la adhesión de los países candidatos que estén preparados a finales de 2002. El Consejo Europeo consideró que, si el ritmo de progreso se mantenía, 10 países podían estar preparados. Básicamente, se han completado las negociaciones con esos diez países sobre los 5 capítulos relacionados con el mercado interior. Así pues, al final del periodo cubierto por esta Revisión de la Estrategia, la UE podría encontrarse a 12 meses, o menos, de la ampliación.

[21] La Comisión presentará una Comunicación sobre una metodología de evaluación para las industrias de red y los servicios públicos al Consejo de Mercado Interior, Consumidores y Turismo que se celebrará en mayo.

Los países candidatos deben seguir reforzando su capacidad administrativa…

El mercado interior es uno de los ámbitos principales y de gran visibilidad en que resultará inmediatamente evidente si los nuevos Estados miembros están del todo preparados, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. El Consejo Europeo ha subrayado en diversas ocasiones la importancia de adaptar y reforzar las infraestructuras administrativas de los países candidatos para cerciorarse de que se han establecido mecanismos de aplicación y cumplimiento. La Comisión lleva a cabo un Plan de acción para reforzar la capacidad administrativa y judicial y presentará un informe al respecto en el Consejo Europeo de Sevilla.

… en particular en ámbitos clave

La capacidad administrativa de los países candidatos, sobre todo en materia de aplicación y cumplimiento, sigue siendo limitada. En el último informe de situación de la Comisión se indicaban una serie de ámbitos clave en los que todos ellos deben seguir avanzando, entre los que cabe citar los derechos de propiedad intelectual e industrial, el reconocimiento mutuo en general (y, en particular, el reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales), la contratación pública y el blanqueo de dinero.

La Unión respalda sus esfuerzos

Pero los países candidatos no están solos en su intento de mejorar. Por ejemplo, se están realizando «revisiones paritarias» en las que participan expertos de autoridades equivalentes de los Estados miembros y la Comisión, que visitan los países candidatos en cuestión, evalúan la capacidad administrativa de cada país en un ámbito particular y extraen conclusiones operativas que ayudarán a mejorar la situación. Lo esencial es que la cooperación y el entendimiento entre los funcionarios de las autoridades competentes desemboquen en métodos para encontrar soluciones a los problemas. Ello ayuda a extender la confianza, elemento esencial en un mercado interior ampliado que funcione correctamente. Los problemas serán inevitables y el cumplimiento y la aplicación no siempre irán sobre ruedas desde el principio, por lo que resulta de la mayor importancia que los nuevos Estados miembros se integren lo antes posible en la red SOLVIT de resolución de problemas.

Prepararse para la ampliación

A más tardar en diciembre de 2002:

- Conclusión de las «revisiones paritarias» realizadas por expertos de los Estados miembros y la Comisión en los ámbitos considerados problemáticos, incluidos los servicios financieros, las cualificaciones profesionales, la protección de datos y los servicios postales.
- Establecimiento de acuerdos de «hermanamiento» (por los que un Estado miembro coopera con un país candidato o se hermana con él, ayudando y asesorando a su administración) que cubran todos los sectores clave del mercado interior en todos los países candidatos.

A más tardar en junio de 2003:

- Realización de programas específicos de formación en los países candidatos para funcionarios responsables de la aplicación de la legislación en los ámbitos de la libre circulación de mercancías, prestación de servicios y libertad de establecimiento, cubiertos por disposiciones del Tratado y no por Directivas comunitarias específicas.

A más tardar en diciembre de 2003:

- Celebración de negociaciones sobre el Protocolo relativo al Acuerdo Europeo de Evaluación de la Conformidad y Aceptación de los Productos Industriales (PECA) con los países que satisfagan las condiciones.
- Conseguir que los países candidatos se conviertan en miembros activos y de pleno de derecho de CEN y CENELEC[22].
- Integración de los países candidatos en el mecanismo SOLVIT de resolución de problemas en la mayor medida posible.

MEDIR EL PROGRESO

Es más importante medir los resultados que las medidas adoptadas

En cada Revisión se cuenta el número de medidas específicas individuales aplicadas, lo que incluye las propuestas formuladas por la Comisión, las Directivas adoptadas por el Consejo y el Parlamento, las transposiciones efectuadas y las infracciones cometidas. Pero aún más importantes son los resultados y el impacto: ¿Ha disminuido el coste de la protección de las patentes? ¿Se anuncian y ganan más contratos públicos en otros Estados miembros? ¿Pueden acceder las empresas más fácilmente a la financiación? ¿Se han reducido los costes de cumplimiento para las empresas? ¿Se han reducido las emisiones de CO_2? ¿Se han reconocido más cualificaciones profesionales? ¿Ha aumentado el comercio de productos de construcción y maquinaria en comparación con el de otros productos? ¿Va la UE por el buen camino para cumplir los objetivos fijados en Lisboa? Este es el tipo de preguntas a las que se deben encontrar respuestas.

Es preferible medir los resultados, aunque sea de forma imperfecta, que no medirlos en absoluto

Medir los resultados de las políticas públicas resulta difícil. Algunos resultados valiosos son imposibles de cuantificar; para medir otros sería preciso un gasto tal que no vale la pena cuantificarlos; otros, por último, son cuantificables, pero no existe certeza de que sean, total o parcialmente, consecuencia de la acción en cuestión. Por lo tanto, conviene combinar una medición cuantitativa con una evaluación cualitativa. Pero lo fundamental es que cualquier medición, por imperfecta que sea, es preferible a la falta de medición.

Las acciones deberían ir acompañadas de indicadores

En la próxima Revisión del mercado interior, la Comisión procurará explicar los indicadores para medir los progresos sobre el terreno. Los resultados se publicarán periódicamente en el Cuadro de indicadores del mercado interior junto con una versión mejorada del Índice del mercado interior, que se publicó por primera vez en noviembre de 2001. La Comisión publicará asimismo más encuestas sobre precios, que constituyen un indicador importante de la integración y el comportamiento de los mercados. En el marco de esta acción se creará un Observatorio del mercado interior que evaluará periódicamente los precios de una cesta estándard de productos en todos los Estados miembros de la Unión.

---

[22] Esta medida específica se aplica a los países candidatos que se convertirán en Estados miembros de la UE en la próxima ampliación. Los criterios de admisión en el CEN y CENELEC incluyen la adopción de sus políticas sobre derechos de propiedad intelectual e industrial, la adopción de un 80 % de las normas armonizadas y el establecimiento de un marco jurídico que permita que la normalización se realice sobre una base voluntaria, no gubernamental.

CONCLUSIÓN

La Comisión busca el compromiso de todos para cumplir en los plazos previstos las medidas específicas

La función de la Estrategia del mercado interior es ofrecer a los responsables políticos un plan de trabajo a corto y medio plazo y mostrar la relación entre las diferentes acciones. La presente Revisión se basa en un análisis detallado, especialmente a la luz del proceso de Cardiff, sobre los puntos en que el mercado interior aún debe mejorarse. Se proponen una serie de medidas concretas para subsanar las principales deficiencias detectadas

El número de medidas específicas se ha reducido drásticamente para centrar la atención política en las cuestiones más importantes. No obstante, el presente documento no debe considerarse sólo una exposición de lo que la Comisión considera prioritario. Unicamente producirá todos sus frutos si se asume como programa de actuación común por todas las instituciones comunitarias, los Estados miembros y los usuarios del mercado interior.

Por consiguiente, la Comisión espera que la Revisión suscite debates importantes, tanto en el Consejo como en el Parlamento Europeo, que conduzcan a conclusiones operativas en apoyo de las medidas específicas y los plazos fijados para su cumplimiento.